

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de y rendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 170,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>anuncios Oficiales</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Distrito Minero de Santander.....	361	Ayuntamientos de: Cabuérniga, Ruento, San Miguel de Aguayo, Torrelavega, Laredo, Tudanca, Comillas, Ríotuerto, Ramales, Noja, Penagos y Villafufre.....	362
<b>Administración de Justicia</b>		<b>Anuncios Particulares</b>	
Providencias judiciales.....	361	Monte de Piedad de Santander.....	364
		Naviera Montañesa, S. A.....	664

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

##### Nuevo Polvorín

La Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, con domicilio en Madrid, solicita autorización para establecer un polvorín en Sopena, término municipal de Enmedio, kilómetro 420 al 550 de la línea de Venta de Baños a Santander, para almacenar explosivos destinados exclusivamente a la explotación de la cantera Sopena, con capacidad para mil kilogramos.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones por duplicado en esta Jefatura de Minas, en el pla-

zo de veinte días naturales, a partir de la fecha de su publicación.

Santander, 1 de mayo de 1951.—  
El ingeniero jefe, José Luna.

Derechos de inserción: 93 ptas.

#### Operaciones facultativas de demarcación

Por el presente anuncio se hace saber a todos los interesados y propietarios de las minas colindantes de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación que a continuación se detalla, que a partir del día 15 del presente mes, en adelante, se procederá, por el personal facultativo de esta Jefatura de Minas, a las operaciones de demarcación siguiente:

15.495.—"Ampliación a María del Carmen" de 2.750 pertenencias de

mineral de hulla y sales potásicas, en los Ayuntamientos de Arenas de Iguña y Bárcena de Pie de Concha, cuyo solicitante es la S. A. Minero Industrial Cantábrica, representada por don Angel Alberdi Cortabitarte.

Santander, 4 de mayo de 1951.—  
El ingeniero jefe, José Luna.

### ADMÓN. DE JUSTICIA

Amparo del Río Imaz, de unos 22 años de edad, casada, natural o vecina de Castro Urdiales y hoy en ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número uno, decano de los de San Sebastián y su partido, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario

número 122 de 1951; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial su busca y captura y, caso de ser habida, sea ingresada en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en San Sebastián a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez (ilegible). El secretario, Miguel Alvarez. 458

Antonio Ajenjo Blanco, hijo de Belisario y de Luisa, natural de Santander, provincia de Santander, de veinticuatro años de edad, sin que obren más datos en la copia de la filiación de Caja recibida en este Juzgado, domiciliado últimamente en California, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días, en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería con destino en citada Caja de Recluta, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 88, rogando a las autoridades que corresponda la busca y captura de dicho individuo.

Santander, 28 de abril de 1951.—El comandante juez instructor, Joaquín Barrientos Rivero. 462

Nicolás Perales Bezanilla, hijo de Anselmo y de Encarnación, natural de Carandía (Piélagos), provincia de Santander, de treinta y seis años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos treinta milímetros; profesión comerciante; pelo castaño; ojos pardos; nariz recta; barba poblada; color moreno; frente despejada; aire marcial; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Méjico, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días, en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número

88, rogando a las autoridades que corresponda la busca y captura de dicho individuo.

Santander, 28 de abril de 1951.—El comandante juez instructor, Joaquín Barrientos Rivero. 461

Mario Azofra Fírvida, hijo de Epifanio y de Generosa, natural de Santoña, provincia de Santander, de veintidós años de edad y cuyas señas son: estatura, un metro seiscientos treinta milímetros, estado soltero, de profesión estudiante, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Chile, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días, en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 88, rogando a las autoridades que corresponda la busca y captura de dicho individuo.

Santander, 28 de abril de 1951.—El comandante juez instructor, Joaquín Barrientos Rivero. 463

Gregorio Alvarez Martín, hijo de Feliciano y de Máxima, natural de Reinosa, provincia de Santander, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cincuenta y nueve milímetros, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días, en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 88, rogando a las autoridades que corresponda la busca y captura de dicho individuo.

Santander, 28 de abril de 1951.—El comandante juez instructor, Joaquín Barrientos Rivero. 464

Julián García Vega, de 30 años de edad, estado soltero, de profesión viajante, hijo de José y de Carmen, natural de Mieres (Asturias), domi-

ciliado últimamente en Vigo, procesado en sumario número 157 de 1948, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial (ilegible). 460

Juana Ramírez Giménez (ambulante), procesada en sumario número 53 de 1951, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial (ilegible).

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

El padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en Secretaría, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Cabuérniga, 23 de abril de 1951.—El alcalde accidental, F. Vila. 439

### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento de Rústica, Urbana y Recuento de la Ganadería.

Ruente, 22 de abril de 1951.—El alcalde, Federico Fernández. 441

**AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO**

Durante la primera quincena de mayo próximo se expondrán al público, en la Secretaría municipal, los apéndices al amillaramiento y al registro fiscal y recuento de ganadería, pudiendo examinarse y formularse cuantas reclamaciones se creyeran del caso.

San Miguel de Aguayo, 21 de abril de 1951.—El alcalde, Serafín Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

Don Manuel Barquín Agüero, alcalde presidente del Ayuntamiento de Torrelavega,

Hace saber: Que a instancia de Benito García Caballero, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Benito García Caballero, alistado en el año 1951, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Francisco Ramírez Caballero, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Francisco y de María, nació en Sopuerta, provincia de Vizcaya, el día 28 de febrero de 1914, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 37 años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse hace 11 años del pueblo de Torrelavega, que fué su última residencia en España; estatura 1.678 milímetros, color moreno, ojos negros, señas particulares, ninguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Francisco Ramírez Caballero, que tengan a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Torrelavega a 23 de abril de 1951. El alcalde, Manuel Barquín.

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO****Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950**

Censo de edificios: de una planta, 186; de dos, 252; de tres, 333; de cuatro, 95; de cinco y más, 102; total, 968; número de viviendas, 1.733; otros locales, 1.365.

Censo de población. Residentes

presentes: varones, 3.245; mujeres, 3.611. Residentes ausentes: varones, 171; mujeres, 119. Transeúntes: varones, 8; mujeres, 26. Población de hecho: varones, 3.253; mujeres, 3.637. Población de derecho: varones, 3.416; mujeres, 3.730.

Laredo, 20 de marzo de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, B. Blanco.

**AYUNTAMIENTO DE TUDANCA****Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950**

Censo de edificios: de una planta, 84; de dos, 167; de tres, 81; de cuatro, 4; de cinco y más, 0; total, 336; número de viviendas, 317; otros locales, 264.

Censo de población. Residentes presentes: varones, 656; mujeres, 571. Residentes ausentes: varones, 11; mujeres, 16. Transeúntes: varones, 8; mujeres, 0. Población de hecho: varones, 645; mujeres, 555. Población de derecho: varones, 648; mujeres, 571.

Tudanca, 14 de abril de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE COMILLAS****Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950**

Censo de edificios: de una planta, 62; de dos, 177; de tres, 320; de cuatro, 41; de cinco y más, 1; total, 601; número de viviendas, 560; otros locales, 152.

Censo de población. Residentes presentes: varones, 1.470; mujeres, 1.517. Residentes ausentes: varones, 76; mujeres, 29. Transeúntes: varones, 640; mujeres, 0. Población de hecho: varones, 2.112; mujeres, 1.517. Población de derecho: varones, 1.546; mujeres, 1.546.

Comillas, 11 de abril de 1951.—El secretario (ilegible).—El alcalde, Pedro Conde.

**AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO****Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950**

Censo de edificios: de una planta, 60; de dos, 466; de tres, 452; de cuatro, 6; de cinco y más, 0; total, 984; número de viviendas, 630; otros locales, 1.434.

Censo de población. Residentes

presentes: varones, 916; mujeres, 1.205. Residentes ausentes: 84, mujeres, 46. Transeúntes: varones, 8; mujeres, 7. Población de hecho: varones, 824; mujeres, 1.212; Población de derecho: varones, 1.000 mujeres, 1.251.

Riotuerto, 24 de abril de 1951.—El secretario, Ulpiano López.—Visto bueno, el alcalde, Pedro Gutiérrez.

**AYUNTAMIENTO DE RAMALES**

A efectos de examen y reclamación, quedan desde hoy expuestos al público los apéndices de Rústica, Urbana y Recuento de Ganadería, en las oficinas municipales y durante el plazo de quince días y en horas hábiles.

Ramales, 23 de abril de 1951.—El alcalde (ilegible). 446

Se hace saber al público que, confeccionados los presupuestos de ingresos y gastos de la Junta del partido en sus dos conceptos de Juzgado de primera instancia y Juzgado comarcal, quedan expuestos al público, por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ramales, 15 de abril de 1951.—El alcalde (ilegible). 465

**AYUNTAMIENTO DE NOJA**

Se halla confeccionada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, por término de quince días, la liquidación del presupuesto ordinario de este Municipio de 1950, con sus relaciones de deudores y acreedores que, con el ordinario, constituyen el refundido para 1951.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, 25 de abril de 1951.—El alcalde, A. M. Solar. 466

**AYUNTAMIENTO DE PENAGOS**

El recuento de ganadería y los apéndices al amillaramiento de fincas rústicas y el registro fiscal de edificios y solares, a efectos contributivos en el próximo ejercicio de 1952, consecuencia de las alteraciones habidas según documentos presentados por los interesados, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados del uno al quince de mayo próximo, durante el

cual podrán ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que en su derecho estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 26 de abril de 1954.—El alcalde, F. Navedo. 467

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de noviembre y diciembre de 1950:

Sesión del día 15 de noviembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplimiento de disposiciones y despacho de correspondencia pendiente.

Aprobación del extracto de acuerdos tomados en octubre pasado.

Acordóse autorizar al señor alcalde para que gestione la compra de un triquinoscopio con destino al reconocimiento de cerdos.

Acordóse acudir en súplica al delegado de Hacienda provincial para que apruebe la ordenanza fiscal sobre venta de ganado vacuno y caballar, por idéntica a otras que rigen en Municipios limítrofes.

Acordóse imponer una tasa por reconocimiento sanitario de especies y reses y aprobar la ordenanza reguladora de la misma, previo dictamen de la Junta Superior de Precios.

Sesión del día 30.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Acordóse el cumplimiento de las disposiciones de la quincena y el despacho de la correspondencia del mismo período.

Aprobóse la distribución e inversión de fondos para diciembre próximo.

Acordóse solicitar de la Excelentísima Diputación provincial y del Excmo. Ayuntamiento de Santander, la Medalla de Oro Provincial y la de la capital, para el Jefe Provincial y Gobernador civil, camarada Joaquín Reguera Sevilla, por sus relevantes servicios al frente de su cargo.

Acordóse no tomar en consideración el escrito de la Junta vecinal de Villafufre, del 31 del pasado mes de octubre, sobre el Cagigal, por ser de absoluta necesidad dotar a la Casa Consistorial y sus viviendas de los servicios de sanidad, seguridad y domésticos indispensables y ser de la exclusiva competencia del

Ayuntamiento todo lo relacionado con la policía urbana y rural.

Se acordó oficiar al Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en virtud de iniciativa en aquella Alcaldía, la conformidad de esta Municipalidad de adquirir entre ambas Corporaciones un triquinoscopio, pero en proporción a los haberes que cada Ayuntamiento abone al común-inspector veterinario.

Acordóse dar una limosna a la Superiora del Asilo de San José, de Bárcena de Carriedo, para comprar una campana.

Acordóse contestar a escrito del alcalde de Villacarriedo, relativo a subvención de este Ayuntamiento para instalar la línea telefónica a dicha villa, que nada tenía acordado esta Corporación en firme sobre el particular, por no haber aclarado ciertos extremos que le fueron consultados oportunamente.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido la caja mural de caudales que se tenía pedido a "Arcas Gruber", a abonar en tres plazos.

Sesión del día 15 de diciembre.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Acordóse el cumplimiento de las disposiciones y despacho de la correspondencia de la quincena.

Aprobáronse los ingresos y pagos realizados en noviembre pasado.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados en noviembre pasado.

Acordóse incluir en el padrón de Beneficencia municipal a Elvira Barquín Hidalgo y Carmen Pérez Gómez.

Se acordó celebrar subasta para la contratación del servicio de recaudación de los arbitrios municipales, y que se anuncie la subasta con el carácter de urgente.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones a regir en la subasta del arrendamiento de exacciones municipales.

Acordóse designar al concejal don Luis Ortiz Gutiérrez para que asista a la subasta de exacciones municipales.

Se acordó que, en caso de necesidad, cualquiera de los letrados en ejercicio dentro de este partido judicial, pueda bastantear los poderes del arriendo de exacciones municipales.

Aprobóse el expediente instruido para llevar a cabo varias transferencias de créditos dentro del presupuesto municipal vigente.

Se acordó concederles una paga

extraordinaria equivalente a una mensualidad, con motivo de las próximas Pascuas, al secretario, auxiliar y alguacil de este Ayuntamiento.

Se acordó nombrar agentes repartidores, para la formación de los censos de población y de edificios y viviendas, a don Ramón López Gutiérrez y don Juan Fernández Gutiérrez, éste de la sección primera y aquél de la segunda.

Sesión extraordinaria del día 26. Se acordó destituir a los vocales de la Junta vecinal de la entidad de Villafufre, don Antonio Ruiz Gómez y don Antonio Gutiérrez Mazo, por no secundar las directrices del Ayuntamiento, y designar para sustituirles a don Jesús Díaz Gómez y don Ismael Rodríguez Revuelta, respectivamente.

Sesión del día 30.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Acordóse el cumplimiento de las disposiciones y despacho de la correspondencia de la quincena.

Aprobóse la distribución de fondos para enero próximo.

Se acordó requerir a los recoveiros para que comparezcan en esta Alcaldía, con el fin de hacerles ciertas advertencias sobre el ejercicio de la industria u oficio a que se dedican.

Aprobáronse los ingresos y pagos

Villafufre a 20 de abril de 1954.—El secretario, Cándido Castro.—Visto bueno, el alcalde, Jesús F. Ramírez.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### NAVIERA MONTAÑESA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 12 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Hernán Cortés, número 27.

#### ORDEN DEL DIA

Ratificar acuerdos del Consejo de Administración, adoptados en fecha 12 de abril.

Santander, 8 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

Derechos de inserción: 53 pts.

Se anuncia por extravío las libretas números 32.916, 40.921 y 46.995, de la caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 17 pts.